

2ª CONVOCATORIA DE BECAS

Para pasantes de Prácticas Profesionales o su equivalente en el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"

Vigencia (lunes 16 de enero - lunes 6 de febrero, 2023 18:00 horas)

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C., emite la presente convocatoria, dirigida a pasantes del área de Ciencias Farmacéuticas del nivel superior que hayan cubierto el 100% de sus créditos y que pertenezcan a las licenciaturas de Farmacia, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Farmacéutico Industrial y afines con orientación al área hospitalaria y clínica.

Características:

Las becas serán otorgadas a pasantes de área de Ciencias Farmacéuticas que estén interesados en realizar sus Prácticas Profesionales o equivalente en el Departamento de Farmacología Clínica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", durante un periodo de 6 meses (con opción a renovación por 6 meses más), a partir de febrero de 2023, y que atiendan el programa de actividades de 35 horas a la semana.

La FEFARM, A.C. otorgará Becas por un monto de \$2,750.00 (dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán mensualmente durante 6 meses y en forma individual a los/las becarios(as) seleccionados dentro de esta convocatoria, quienes serán notificados vía correo electrónico.

Requisitos:

Para obtener dicha beca, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Carta de aceptación del Programa de Prácticas Profesionales o equivalente del Departamento de Farmacología Clínica.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación o su equivalente en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).
- Presentar historial académico emitido por la Institución sellado y firmado.
- Presentar una copia de comprobante de alguna Seguridad Social.
- Contar con una cuenta de correo vigente.
- Presentar una carta de motivos (250 palabras máximo).
- Contar con una cuenta bancaria de débito a su nombre y, asegurarse que permita depósitos y transferencias electrónicas hasta por el monto total de la beca.
- Autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Los demás requisitos establecidos en la convocatoria que para tal efecto se emita.
- Postular su solicitud a través del link: https://forms.gle/hVvrEVf5NBiAeZRu8



Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes que cumplan con los requisitos, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

- 1. Méritos académicos del/ de la aspirante (promedio general).
- 2. Carta de motivos y disponibilidad tiempo-espacio para realizar dicha especialidad.

Documentación a entregar en formato PDF:

- I. Acta de Nacimiento
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente
- III. Carta de aceptación del Programa de Prácticas Profesionales o equivalente del Departamento de Farmacología Clínica.
- IV. Identificación oficial, tal como cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía.
- V. Historial académico y/o Kardex emitida por la Institución de Educación Superior en papel membretado y firmado por el responsable del área que incluya, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente del último ciclo escolar, en donde se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en las materias y/o asignaturas.
- VI. Cuenta bancaria a su nombre y número CLABE
- VII. Copia de comprobante de alguna Seguridad Social
- VIII. Fotografía tamaño infantil y correo electrónico de contacto.

Procedimiento:

- I. Llenar el formato de Solicitud de Beca y Estudio Socioeconómico en el link: https://forms.gle/hVvrEVf5NBiAeZRu8
- II. Las solicitudes que estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos en su totalidad, no serán consideradas durante el proceso de selección.
- III. Se le notificará a el/la becario/a, a través del correo electrónico cuando se realice el pago en su cuenta bancaria. El apoyo económico será depositado a mes vencido. Se hará la transferencia electrónica en la cuenta proporcionada por el becario(a). El correo de fefarm1511@gmail.com es el único medio por el cual se notificará sobre el pago de la beca.
- IV. El/la becario(a) se compromete a remitir un acuse de recibido cada vez que se le haga la transferencia al correo indicado en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de hecha la transferencia, de lo contrario se CANCELARÁ automáticamente. Los datos que deben incluir son: Nombre completo, Firma autógrafa, Monto recibido, Banco en que te fue depositado, fecha en la cual se hizo depósito así como indicar el mes correspondiente.



Publicación de resultados

Los resultados se publicarán lunes 13 de febrero en la página de la FEFARM A.C. y a los beneficiados se les dará a conocer, vía correo electrónico, para que se inicie el trámite correspondiente de depósito.

Consideraciones Importantes:

- I. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas. La decisión del Comité de Becas tiene carácter definitivo e inapelable.
- II. El/la aspirante que no concluya con el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- III. Solo se otorgará una beca por familia.
- IV. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

DUDAS Y ACLARACIONES

Correo electrónico: fefaram1511@gmail.com